

Guayaquil, 07 de Febrero del 2019

Señores

Accionistas de

COMPAÑÍA INDUSTRIAL FRUTAS DEL ECUADOR S.A. FESA

Ciudad.

En mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía COMPAÑÍA INDUSTRIAL FRUTAS DEL ECUADOR S.A. FESA S.A. Empresa dedicada a la Venta al por Mayor de Productos Diversos; someto a consideración de ustedes señores Accionistas, los Balances y Anexos del Ejercicio Económico del año 2018, para conocimiento y aprobación de los mismos, por la Junta General de Accionistas.

También detallo a continuación el Informe Anual del año 2018 o Memoria explicativa de las actividades desarrolladas por mí representada durante el presente Ejercicio Económico año 2018.

1. En lo relacionado a hechos extraordinarios del presente ejercicio debo indicar que no se ha producido ningún hecho de trascendencia en el aspecto administrativo, laboral y legal.
2. La situación financiera al cierre del ejercicio año 2018, conforme al Estado de resultados presenta los ingresos obtenidos producto de la operación normal, consistente en la Venta al por Mayor de Productos Diversos; adicional ingresos extraordinarios, producto de operaciones no propias del giro ordinario, de lo cual, una vez aprobados estos Estados Financieros, y cancelada la participación a trabajadores, el impuesto a la renta, sugiero que el saldo correspondiente a la utilidad a socios se cumpla con la asignación del fondo de Reserva Legal a fin de dar cumplimiento con los Estatutos de la Compañía.
3. Como administrador presento a ustedes señores accionistas este informe, y aprovecho la oportunidad para sugerir que la utilidad del presente ejercicio, después de cumplir con lo que establece para este caso el objeto social de la empresa, se proceda a destinar el saldo a Reservas Especiales.
4. Puedo indicar a la junta que la actividad desarrollada por mí representada en el presente ejercicio presenta resultados favorables, producto del control administrativo y la buena gestión de los recursos.
5. Presento mi informe anual del año 2018, en cumplimiento de mis obligaciones consignadas en los Estatutos Sociales, y de conformidad con los Artículos 230 y 231 numeral 2 y Artículo 263 numerales 1, 2, 4 de la Ley de Compañías en vigencia, también he procedido a entregar el Balance y sus anexos al COMISARIO de la compañía para que emita el informe respectivo.

ATENTAMENTE,



CONCHA VIVAR MARTHA CRISTINA
GERENTE GENERAL